

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 000 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE OSCAR EMMANUEL GARCIA SANTOS

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO INSPECTOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA			PAQUETE
Guadalupe	Jalisco	01/07/2021	03/07/2021	-1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 0.00
El Salto	Jalisco	01/07/2021	03/07/2021	2	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 4,250.00
Zapopan	Jalisco	01/07/2021	03/07/2021	-1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 0.00
Tlajomilco de Zúñiga	Jalisco	01/07/2021	03/07/2021	-1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 0.00
TOTAL DÍAS:				-1	4			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Visita de inspección en materia ambiental y seguridad operativa a una terminal de almacenamiento de petroliños ubicada en Acapulco de Juárez, Jalisco.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Dr. Jaime Hernández
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia de
Operación Integral

REVISÓ

Ing. Juan Carlos Seijo Luna
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE DEPTOS,
ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE
MARITIMO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

OSCAR EMMANUEL GARCIA SANTOS
INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor público,
persona física conforme al artículo
113 de la LFTAP